



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.924 / 2017.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.119/2017, de fecha 17 de Octubre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° AUTORIZASE “CEREMONIA DE APERTURA CON FUNDACIÓN RECYCRAPOLIS”, a realizarse el día Lunes 23 de Octubre de 2017, en la Sala de Concejo Municipal. Desde las 19:30 horas hasta las 22:00 horas y el día Miércoles 25 de Octubre de 2017, que considera una charla para los colegios y personas emblemáticas de la Comunidad, desde las 11:00 horas hasta las 14:00 horas, en el Teatro de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
“Por Orden del señor Alcalde”

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-